

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el veintidós de marzo de dos mil doce en **ENDUSA** sita en la [REDACTED], de Soria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, de la Junta de Castilla y León, de fecha 31/07/07.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]; Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de tres licencias de operador y dos de supervisor vigentes. _
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por [REDACTED] corresponden al mes de enero de 2012 con valores no significativos. _____
- Han impartido un programa de formación en materia de seguridad y protección radiológica en el transporte en enero de 2012. _____
- Disponían de tres equipos [REDACTED] (fuentes de Cs-137 de 0.296 GBq y Am-241/Be de 1.48 GBq), para medida de densidad y humedad

de suelos con los siguientes números de serie: n/s 61279, n/s 39521 y n/s 37773 _____

- Disponían de los certificados de hermeticidad y revisión bial realizados por _____ del 25/10/11. _____
- Tenían registros de las operaciones propias de revisión y mantenimiento rutinarios de los equipos de diciembre de 2011 y enero de 2012. _____
- Estaba disponible el certificado de revisión integridad varilla-sonda del equipo n/s 37773 por _____ en noviembre de 2011 con resultado satisfactorio. _____
- El día de la inspección tenían almacenados los tres equipos. Los equipos y las maletas disponían de la señalización reglamentaria. Las maletas tenían etiqueta con los datos de la instalación. _____

Disponían de un recinto blindado de uso exclusivo identificado con la señalización reglamentaria, delimitado y con control de acceso. _____

Antes de sacar un equipo medían el Índice de Transporte para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. Registros disponibles. _____

Tenían tres monitores portátiles de tasa de dosis _____ con números de serie: n/s 14207, n/s 14206 y n/s 14079. _____

- Los monitores n/s 14207 y n/s 14206 han sido verificados en fecha 07/02/12 y el monitor n/s 14079 ha sido calibrado en _____ en fecha 11 de noviembre de 2009. _____
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación con periodicidad mensual. Último registro de fecha 15/12/11. _____
- Disponían de un acuerdo de devolución de los equipos. _____
- Tenían los certificados de actividad y de forma especial de las fuentes. _____
- Disponían de Consejero de Seguridad para el transporte. _____
- Tenían póliza de cobertura de riesgo nuclear aplicada a las actividades de transporte de material radiactivo. _____
- Disponían de material de señalización para el transporte. _____
- Tenían un Diario de Operación general registrado por el CSN. _____
- Tenían registros de ubicación en cada momento de cada equipo móvil con la identificación del personal de operación a cargo del mismo. _____

- Además del Diario de Operación general tenían un Diario de Operación para cada equipo móvil registrado por el CSN. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de abril de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ENDUSA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Sonia, 16 de abril de 2012

CONFORTIZ



Supervisor de la instalación